



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 18 de Julio de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 5110
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14523/22.-

VISTO:

El expediente H.C.D. letra B-N°14178/21 en el que recayera la Resolución N° 5052 del 30/11/21 por la que se solicitara información sobre la situación de la Cooperativa Eléctrica de Villa Gesell CEVIGE Ltda. a diversos organismos públicos de control; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar dicha información respecto de algunos de dichos organismos de la provincia de Buenos Aires, a saber: Órgano de Control de Energía (OCEBA); Dirección de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación, Tecnológica (Subsecretaría de Industria, Pymes y Cooperativas).-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Órgano de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) se sirva informar con carácter urgente estado actual y fecha de la última actuación de los siguientes expedientes: 2429-5480/15 (Municipalidad de Villa Gesell c/ Cooperativa de Electricidad de Villa Gesell s/ Compensación de deudas); EX-2020-28631527-GDEBA-SEOCEBA (Cooperativa Eléctrica de Villa Gesell Ltda. s/ sumario administrativo por incumplimiento deber de información); y EX-2021-32533400-GDEBA-SEOCEBA (Auditoría Integral a la Cooperativa Eléctrica, Crédito, Vivienda y Otros Servicios Públicos de Villa Gesell Ltda. - CEVIGE Ltda.).-----

SEGUNDO: Solicítese a la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires se sirva informar con carácter urgente estado actual y fecha de la última actuación de los siguientes expedientes: EX-2019-06008066-GDEBADPCLMIYSPGP (Solicitud de revisión de licencia técnica CEVIGELtda.), y si en cumplimiento de la Resolución N° 600/22 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la Cooperativa Eléctrica de Villa Gesell CEVIGE Ltda. ha iniciado algún expediente o aportado documentación a los efectos de renovar su Licencia Técnica.-----

TERCERO: Solicítese al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación, Tecnológica (Subsecretaría de Industria, Pymes y Cooperativas) se sirva informar con carácter urgente estado actual y fecha de la última actuación de los siguientes expedientes: EX-2019-01188042-GDEBA-SSEPYCMPGP (Situación general de la Cooperativa y Designación de una Consejera en representación del Municipio).-----